

OTRAS DISPOSICIONES

ELANKIDETZA-AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

4841

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2024, del Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, por la que se conceden las becas de especialización y formación de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo para 2024.

El Decreto 6/2017, de 21 de marzo, (BOPV de 24 de marzo), regula las becas de especialización y formación de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo.

Por Resolución de 28 de mayo de 2024, (Boletín Oficial del País Vasco n.º 115, de 28 de mayo), del Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad se convocan cuatro becas de especialización y formación de profesionales en el área de Cooperación para el Desarrollo, para 2024.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada por la Comisión de Selección designada al efecto por el artículo 6 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las becas convocadas por Resolución de 28 de mayo de 2024 del Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, a las personas que se determinan en el Anexo I de esta Resolución, por el importe que se indica en el mismo.

Segundo.– Designar como suplentes a las personas relacionadas en el Anexo II, en el orden detallado en el mismo.

Tercero.– Excluir las solicitudes presentadas por las personas relacionadas en el Anexo III, por los motivos que se indican en el mismo.

Cuarto.– Tener por desistidas las solicitudes presentadas por las personas relacionadas en el Anexo IV, por no haber subsanado las solicitudes en el plazo concedido.

Quinto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Sexto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de octubre de 2024.

El Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

martes 22 de octubre de 2024

ANEXO I
SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Expediente	DNI	Especialidad adjudicada	Subvención (euros)
BEK-2024BA/0019	72830884G	Género y Desarrollo	20.000
BEK-2024BA/0002	72524744V	Acción Humanitaria	20.000
BEK-2024BA/0008	45578592K	Protección a personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos	20.000
BEK-2024BA/0012	58008970A	Educación y comunicación para la transformación social	20.000

martes 22 de octubre de 2024

ANEXO II

SUPLENTE: GENERO Y DESARROLLO

Expediente	DNI	Orden de suplencia
BEK-2024BA/0018	79002591Y	1.º
BEK-2024BA/0013	16091948K	2.º
BEK-2024BA/0006	16641964S	3.º

SUPLENTE: ACCION HUMANITARIA

Expediente	DNI	Orden de suplencia
BEK-2024BA/0018	79002591Y	1.º
BEK-2024BA/0005	72849120R	2.º

SUPLENTE: PROTECCIÓN A PERSONAS, ORGANIZACIONES Y
COMUNIDADES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Expediente	DNI	Orden de suplencia
BEK-2024BA/0018	79002591Y	1.º
BEK-2024BA/0013	16091948K	2.º
BEK-2024BA/0006	16641964S	3.º

SUPLENTE: EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL

Expediente	DNI	Orden de suplencia
BEK-2024BA/0018	79002591Y	1.º
BEK-2024BA/0013	16091948K	2.º

martes 22 de octubre de 2024

ANEXO III
SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	DNI	Motivo exclusión
BEK-2024BA/0003	78998949K	No cumplir con el requisito 11.1 del decreto regulador de las ayudas.
BEK-2024BA/0009	39958376Q	No cumplir con el requisito recogido en el artículo 2.d) del decreto regulador de las ayudas.
BEK-2024BA/0011	72846553X	No cumplir con el requisito recogido en el artículo 2.d) del decreto regulador de las ayudas.
BEK-2024BA/0014	20232116M	No cumplir con el requisito recogido en el artículo 2.d) del decreto regulador de las ayudas.
BEK-2024BA/0015	79171304Z	No cumplir con el requisito 11.1 del decreto regulador de las ayudas.
BEK-2024BA/0017	71480106Q	No cumplir con el requisito recogido en el artículo 2.d) del decreto regulador de las ayudas.
BEK-2024BA/0020	58503117H	No cumplir con el requisito 11.1 del decreto regulador de las ayudas.

martes 22 de octubre de 2024

ANEXO IV
SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	DNI
BEK-2024BA/0001	22766205T
BEK-2024BA/0004	72828743W
BEK-2024BA/0007	X5605708X
BEK-2024BA/0010	70166845D
BEK-2024BA/0016	72853773P
BEK-2024BA/0021	58008113C
BEK-2024BA/0022	49580004P